

ANEXO N° 2

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
J.I. ARCOIRIS – LA SERENA – COQUIMBO
RICARDO OLIVARES GONZÁLEZ
N°INT. DCC- 0004-2017 (0376-2-2016)

En La Serena 04 de Enero de 2017, entre FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional doña CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDÓN, cédula de identidad N°8.440.070-K, ambas domiciliadas en Regimiento Coquimbo N° 989, La Serena, en adelante “Fundación Integra” o “Integra” por una parte; y, por la otra, don RICARDO OLIVARES GONZÁLEZ, cédula de identidad N°13.223.038-2, con domicilio en Pasaje Guayacán N° 5037, Algarrobito, en adelante el “transportista”; se acordó celebrar la siguiente modificación de contrato de transporte escolar:

PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 29 de Marzo de 2016, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, contrata a la transportista, con el objeto de transportar niños/as beneficiarios hacia y desde JI Arcoiris, en los términos y condiciones establecidas en el instrumento original. Posteriormente, con fecha 31 de mayo de 2016, se suscribió un anexo de contrato en el cual se indicaba que se prorrogaba el plazo del contrato original hasta el 31 de diciembre de 2016

SEGUNDO: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la cláusula cuarta, extendiendo la vigencia del contrato desde el **02 de Enero 2017 hasta el 06 de Enero de 2017.**

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

CUARTO: LEY DE TRANSPARENCIA. Se deja expresa constancia que este anexo contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder de la transportista.

La personería de la Directora Regional de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, no se inserta por ser conocida por las partes y a expresa petición de ellas.


RICARDO OLIVARES GONZÁLEZ
13.223.038-2
TRANSPORTISTA



CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDÓN
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA